

Bogotá D.C., noviembre 01 de 2007

RESPUESTA No. 3 A LOS INTERESADOS

CONTRATACION DIRECTA No. 157 DE 2007

OBJETO: “CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LAVANDERIA, AULA VIRTUAL, ALOJAMIENTO SUBOFICIALES SOLTEROS Y MODULOS DE INSTRUCCIÓN DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM CON SEDE EN COVEÑAS (SUCRE), ARMERILLO PARA EL BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR N°. 1 CON SEDE EN SAN ANDRES (ISLA) Y ARMERILLO PARA EL BATALLON DE FUSILEROS DE INFANTERIA DE MARINA N°. 3 CON SEDE EN MALAGANA (BOLIVAR)”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones hechas por los interesados en la mencionada contratación directa:

I. OBSERVACIONES ALLEGADAS EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE PRECISION II LLEVADA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2007

I.I POR EL CONSORCIO RH.

1- NUMERAL 2.4.1. EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

“Solicitamos que la Agencia Logística de las FF.MM aclare la evaluación de las propuestas por este criterio, toda vez que en el referido numeral no determina su evaluación ni calificación. Por lo anterior sugerimos que sea adoptado el mismo sistema utilizado en los términos de referencia del concurso de meritos N° 153-2007 a través de la MEDIA GEOMETRICA, tal como consta en su numeral 2.5.1. EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA

La Agencia Logística remite esta respuesta al adendo 3 de Noviembre 01 de 2007.

2- NUMERAL 4.0 – TRAMITE, OBTENCION Y PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y FORMULARIO N° 4- PROPUESTA ECONOMICA

“Se exige el pago de las expensas, cargos fijos y variables de las licencias de construcción respectiva por parte del futuro contratista, los cuales son gastos que siempre deben ser asumidos y pagados la entidad contratante (sic) y/o propietario de los proyectos mas no el ejecuto (sic) mismo, gastos que hacen parte de los costos totales del proyecto tales como de construcción, interventoría y otros.

Solicitamos, respetuosamente eliminar esta exigencia del pago de las licencias de construcción de los términos de referencia al igual que del formulario N° 4 – propuesta económica por parte del futuro contratista.

*Si por el contrario la Agencia Logística insiste en cargar los costos de este rubro a la disponibilidad presupuestal y al objeto de la referida contratación directa, que consiste en **SOLO “CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS”** (la negrilla y subrayado es del consorcio RH), solicitamos que, como punto de referencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, dar a conocer los costos de cada una de estas licencias por cada uno de los oferentes de trabajo a invertir, tal como se discriminan en los rubros a cotizar dentro el (sic) formulario N° 4 – Propuesta económica.*

RESPUESTA

Los valores correspondientes a cargos fijos, variables e impuesto de delineación urbana deben ser cotizados de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio del medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como las Curadurías y las oficinas de Planeación municipal. La determinación de los costos de dichas licencias hacen parte de la consultoría y su determinación se encuentra sujeta a las áreas producidas en el diseño arquitectónico.

Por lo anterior, no se acoge su observación y la Agencia Logística se ratifica en lo expuesto en los términos definitivos de referencia.

3- NUMERAL 2.3.2. – PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA

“No es explícito dentro del referido Numeral sobre la obligatoriedad de presentar el personal mínimo requerido dentro de las propuestas, y ni siquiera hace parte de las causales de rechazo de las mismas enumeradas en el Numeral 1.19, tal si se señalan en el Numeral 1.16 de los términos de referencia del Concurso de Meritos N° 153-2007 (véase causal 27 de los aspectos Técnicos de los términos de referencia del concurso de Meritos N° 153-2007).”

Por ende solicitamos respetuosamente, como siempre se ha aplicado en los demás procesos licitatorios y de menor cuantía por parte de la Agencia Logística, requerir este personal solo al oferente favorecido en el proceso.

RESPUESTA

El personal mínimo requerido para adelantar la consultoría se encuentra claramente establecido en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones y consta de 01 Director de estudios (arquitecto), 02 geotecnistas, 02 diseñadores estructurales, 01 Ingeniero Eléctrico, 01 ingeniero hidráulico.

La no acreditación de la experiencia de los profesionales será causal de rechazo como se indica en letra MAYUSCULA del último párrafo del numeral 2.3.2: **“LA PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE Y/O NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SERÁ RECHAZADA.”**

Por lo anterior, no se acoge su observación y la Agencia Logística se ratifica en lo expuesto en los términos definitivos de referencia.

I.II POR EL SEÑOR RICARDO POVEDA ALVARES EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO AS

“Modificar lo referente a la licencia de construcción ya que la misma la expiden mucho tiempo después de solicitada”.

RESPUESTA

El plazo máximo para entregar los trabajos la consultoría será hasta el 28 de Diciembre de 2.007, incluyendo el trámite y pago de licencias de construcción. **No se modifícale numeral 4.0 “trámite, obtención y pago de la licencia de Construcción”**

La Agencia Logística remite esta respuesta al adendo 3 de Noviembre 01 de 2007.

I.III POR EL SEÑOR MAURICIO VILLAMARIN RAMIREZ

1- “Si se adjudica el contrato en noviembre 29, se tienen apenas 15 días para entregar los productos. Solicito se amplíe este plazo a un cronograma lógico y razonable”.

RESPUESTA

La Agencia Logística remite esta respuesta al adendo 3 de Noviembre 01 de 2007.

2- “Solicito que la responsabilidad del proponente para ejecutar las licencias lleguen (sic) hasta la radicación del proyecto, tramite suficiente para liquidar el contrato hasta un 90%. El saldo 10% contra entrega de licencia”.

RESPUESTA

En lo relativo a la responsabilidad del proponente (futuro contratista) en la obtención de la licencia de construcción, se aclara que la Armada Nacional requiere las licencias de Construcción a más tardar el 28 de Diciembre/2.007.

I.IV POR EL SEÑOR MAURICIO RODRIGUEZ SOLER EN REPRESENTACION DE LA FIRMA PROYECTAR INGENIERIA LTDA.

1- *"El tiempo de ejecución hasta el 14 de diciembre es abiertamente insuficiente para la ejecución cabal del mismo en especial por la obtención de la licencia de construcción. Solicitamos que se de cumplimiento del contrato con la radicación de las solicitudes solamente".*

RESPUESTA

Las Licencias de construcción aprobadas por las entidades de planeación municipal deberán ser entregadas a más tardar el 28 de Diciembre/2.007.

2- *"Proponemos cambiar la forma de pago así:*

1. ANTICIPO 40%
2. A LA RADICACION DEL PROYECTO EN PLANEACION / CURADURIA 50%
3. A LA APROBACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 10%

RESPUESTA

No se acoge su observación y la Agencia Logística se ratifica en lo expuesto en los términos definitivos de referencia.

II. OBSERVACION ALLEGADA A LA AGENICA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES VIA FAX EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2007 POR PARTE DE LA FIRMA PROYECTAR INGENIERIA LTDA.

"...que se haga claridad acerca de cómo se hará la evaluación económica de las ofertas validas, pues examinados los pliegos de condiciones del proceso NO esta definida la forma de calificar económicamente la propuesta, solo se aclara como factor excluyente el no estar entre el 90% y 100% del presupuesto oficial.

La evaluación económica de la propuesta Numeral 2.4.1. contenida en los pliegos solo indica que se hará la verificación aritmética de la oferta para saber el valor de las propuestas corregidas, pero no señala como se calificara el factor económico de las ofertas validas".

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Jorge Camargo Becerra Abog. Grupo Precontractual	Revisó: LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora grupo precontractual	Aprobó: MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--